



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0461

Téngase en cuenta, que la curadora de los demandados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ PACHÓN Y DE MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES, así como de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ÁLVARO ENRIQUE FLORIÁN SÁNCHEZ contestó el libelo (archivos 17 y 18); no obstante, se abstuvo de formular excepciones.

De otro lado, acredítese la notificación del encartado JULIÁN ANDRÉS FLORIÁN HERRERA.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	02/12/2021
Notificado por anotación en ESTADO No. <u>141</u> de esta misma fecha. -	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP